

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00035-00.

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el despacho comisorio 005 diligenciado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oiba.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810fba84427441412594b9cb576bf6383341dc79de087a03bdd90198201819f7**

Documento generado en 13/07/2022 04:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>